

a dicho cargo efectuada el día 24 de enero de 2006 y se convoca a todos los socios de la sociedad Matware 6000 Asociados, S. L. a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 27 de noviembre de 2008 en la notaría de doña María Luisa Lozano Segura, sita en Illescas (Toledo), calle Higueras, número 13, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Illescas, 29 de octubre de 2008.—Julia Pascual Cabañero, Administrador único cesante—64.331..

## MÉRIDA CLIMATIZACIÓN, S. A

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los Señores Socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calle Arenal de Pancaliente, s/n de Mérida, el próximo día 4 de diciembre de 2008, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo día, y en el mismo lugar a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Órgano de Administración y sus miembros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los Señores socios, podrán examinar en el domicilio Social, o solicitar la remisión inmediata y gratuita de las copias de los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

Mérida, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Gallego Gutiérrez.—64.198.

## MIGUEL BERGARECHE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Miguel Bergareche, S.A., para el día 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas y a la misma hora en segunda convocatoria del día 18 de diciembre de 2008, si fuera necesario, que se celebrará en la calle Rumanía, 5, Nave D6, Parque Empresarial Inbisa, Alcalá, 1, Alcalá de Henares, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 27 de octubre de 2008.—Miguel Bergareche Gutiérrez, Administrador único.—65.583.

## MIGUEL BERMÚDEZ FERNÁNDEZ

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 131/2007, dimanante de autos número 87/07, a instancia de María José Muñoz González contra Miguel Bermúdez Fernández, en la que con fecha 27/10/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Miguel Bermúdez Fernández con CIF 28.551.985-S, en situación de insolvencia por importe de 4.644,58 € euros de principal, más la cantidad de 928,92 € euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial titular del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—64.037.

## MIGUEL MARCIEL BAEZA

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 22/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Moreno Urdiales frente a «Miguel Marciel Baeza», sobre , se ha dictado resolución en el día 24 de octubre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado «Miguel Marciel Baeza» en situación de insolvencia parcial por importe de 5.552,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—64.039.

## NAYOVAEN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hasan El Mimoni, contra la empresa Nayovaen, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.817,30 euros de principal, más 364,00,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 31 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—64.344.

## NEXUS ENERGÍA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Béjar, número 36, bajos, de Barcelona, en fecha 17 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en fecha 18 de diciembre de 2008, a las doce horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para las cuentas anuales consolidadas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Serrano García.—65.585.

## NOVAFILLOLA, SICAV, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 17 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración, a los efectos del artículo 7.2 del Reglamento de Instituciones de inversión Colectiva para designar entidad o entidades encargadas de la gestión de activos de la sociedad y /o delegar en entidad o entidades la gestión de los activos de la Sociedad.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio López Ramón.—65.567.

## OLOT EUREXIM AGENTS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**SCALESAT, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace público, para conocimiento general, que las juntas generales y extraordinarias de las sociedades Olot Eurexim Agents, S.L., y Scalesat, S.L., celebradas con carácter universal el día 30 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la sociedad Scalesat, S.L., por parte de Olot Eurexim Agents, S.L., con la total transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la mencionada sociedad subrogándose Olot Eurexim Agents, S.L. en todos los derechos y obligaciones de la sociedad Scalesat, S.L., que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gerona el día 19 de septiembre de 2008 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de septiembre de 2008 y con los respectivos balances cerrados el 30 de junio de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercero